

Guayaquil, 26 de Marzo del 2018

INFORME COMISARIO

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TEXLAB S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario por el período comprendido entre el 1º. de Enero y el 31 d Diciembre de! 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

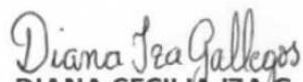
Se ha revisado los libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los Administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en **TEXLAB S.A.** garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados,

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad, Procedimientos de Auditoría y a las Normas internacionales de Información Financiera generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación económica de la empresa.

Atentamente


DIANA CECILIA IZAG.

**C.C. 0921930533
COMISARIO**